

## Universidad Nacional de Salta

Salta, 28 de Febrero de 1973

051/73

Expte: 175/73

VISTO:

Las actuaciones del presente expediente relacionadas con el pago de las facturas presentadas por Austral Líneas Aéreas S.A.;y

CONSIDERANDO:

Que como bien se manifiesta en la nota de elevación estos/
pasajes, vuelos utilizados en los momentos álgidos de la organización, donde el desplazamiento de funcionarios debía ser rápido por
citas, entrevistas y consultas atinentes a la organización y que /
por la situación geográfica de la capital, sus otros medios de //
transporte y la falta de recursos adecuados no permitían otro uso
que el medio utilizado;

Que al margen de esta situación también es destacable el / hecho que las facturas fueran enviadas con fecha 31 de Enero de / 1973 por la Empresa, cuando ya se había denunciado el residuo pasiva, deuda exigible y Fondo Universitario y esta Universidad estaba imposibilitada de preveer o reservar el monto de los créditos/del ejercicio anterior;

Que Dirección General de Administración en su informe soli cita el dictado de la resolución aprobatoria del gasto con cargo/ a las partidas del presupuesto para el corriente ejercicio; debiendo esta Delegación acotar que resulta aconsejable proceder en / el sentido indicado máxime si se tiene en cuenta las circunstancias de las razones de urgencia que involucraron todas las tareas de organización que dieron origen al funcionamiento de la Casa;

POR ELLO:

Atento las atribuciones del Art.4° de la Ley 19.633; EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE

Art.1°.-Aprobar las presentes actuaciones y disponer la liquida-ción y pago de las facturas adjuntas presentadas por la /
firma AUSTRAL LINEAS AEREAS S.A. que importan la suma de/
\$ 6.469,50 (SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON
50/100) y en virtud de los considerandos expuestos prece-



## Universidad Nacional de Salta

...///

dentemente.-

Art.2°.-Dirección General de Administración dispondrá la imputación del presente gasto a la partida 12) 1220-228 -Pasajes del presupuesto en vigencia.-

Art.3°.-A sus efectos pase a Dirección General de Administración

ESF/lef

EBUARDO S. FANJUL Secretario de Asuntos Administrativos

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO